

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA, SE APRUEBA EL PROPIO EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

**Expediente:** CONTR/2023/332013

**Título:** CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESOS DE VEHÍCULOS A MOTOR, DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO, DE MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA NATURAL Y DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL, EN LAS PLAYAS COMPRENDIDAS ENTRE LA DE GENOVESES Y CALA CARBÓN, PARA LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR.

**Procedimiento y Forma de Adjudicación:** Negociado sin publicidad (artículo artículo 168.a) 2º LCSP).

**Presupuesto de Licitación:** Cero euros.

**Valor Estimado:** 292.561,98 euros.

**Tramitación:** Ordinaria.

Completadas las actuaciones preparatorias del expediente de contratación previstas en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con:

- Estudio de Viabilidad Económico-Financiera.
- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Resolución de aprobación del estudio de viabilidad económico-financiera y Acuerdo de Iniciación del Expediente de Contratación.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial (n.º SJP ALMERIA 2023/52).

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA nº 227 de 25/11/2022)



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		27/04/2023 16:56:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwM0vWVec9i66mxonAL1BGPIY78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación de concesión de servicios.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad, supuesto del artículo 168.a) 2º LCSP, ya que el servicio solo pueden ser encomendado a un empresario determinado, porque no existe competencia por razones técnicas, ni alternativa o sustituto razonable, no siendo la ausencia de competencia, consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, simultáneamente al envío de la solicitud de participación, se deberá publicar en el perfil de contratante un anuncio, al objeto de facilitar la participación de otras posibles personas licitadoras.

En Almería a la fecha de la firma electrónica.  
EL DELEGADO TERRITORIAL  
(P.D. Orden de 15/11/2022, BOJA nº 227, de 25/11/2022)

Fdo.: Manuel de la Torre Francia.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		27/04/2023 16:56:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMOvWVec9i66mxonAL1BGPIY78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	